

LISTADO DE LOS 14 ALÉRGENOS DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA, SEGÚN EL *REGLAMENTO 1169/2011* SOBRE LA INFORMACIÓN ALIMENTARIA FACILITADA AL CONSUMIDOR.

1. CEREALES: TRIGO, CENTENO, CEBADA, AVENA, ESPELTA, KAMUT.
2. CRUSTÁCEOS.
3. HUEVOS.
4. PESCADO.
5. CACAHUETES.
6. SOJA.
7. LECHE.
8. FRUTOS DE CÁSCARA: ALMENDRA, AVELLANAS, NUECES DE NOGAL, ETC.
9. APIO.
10. MOSTAZA.
11. GRANOS DE SÉSAMO.
12. DIÓXIDO DE AZUFRE Y SULFITOS.
13. ALTRAMUCES.
14. MOLUSCOS.



**Gastronomía
Cantábrica**
Profesionales de la alimentación

Para cualquier información adicional sobre los alérgenos presentes en los menús ofrecidos, ponerse en contacto con el Dpto. de Calidad y Nutrición: **946 711 207**